

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2026-1575

Título: Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 28 de abril de 2026, de la Diputación de Córdoba, por la que se convocan Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba 2026

BDNS (Identif.) 904702

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904702>

Primero. Beneficiarios

Municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba.

Segundo. Objeto

Las subvenciones a Ayuntamientos en proyectos en materia de medio ambiente es una iniciativa de la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Diputación de Córdoba, que tiene por finalidad el apoyo, a través de la concesión a los ayuntamientos y entidades locales autónomas menores de 20.000 habitantes de la provincia de recursos económicos, para financiar proyectos de actividades en desarrollo de las diferentes competencias propias reconocidas a los municipios en el artículo 9.12 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en materia de medio ambiente, quedando excluidos expresamente gastos de mantenimiento y de inversión sobre bienes de titularidad pública o cedidos por otras Administraciones, así como cualquier tipología de actividades que ya cuentan con una convocatoria específica de ayudas por parte de esta Diputación de Córdoba (colonias felinas, mosquito del Nilo, perros abandonados,...).

Tercero. Bases reguladoras

Las bases de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba 2026 se encuentran en la Sede Electrónica de Diputación de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): C45E C127 A100 1AC1 1AF7 **Fecha Firma:** 13-05-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C45EC127A1001AC11AF7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Cuarto. Cuantía

La cuantía total de la convocatoria es de 97.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 28 de abril de 2026.– El Presidente de la Diputación de Córdoba, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): C45E C127 A100 1AC1 1AF7 **Fecha Firma:** 13-05-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



C45EC127A1001AC11AF7